



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 13 de octubre de 2023**  
**TR. N.º 0563-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0563-2023-R-UNALM. - La Molina, 13 de octubre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución n.º 0334-2018-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2018, se aprobó Regularizar la Ampliación de Plazo N° 05 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos en el Hídricos, Geomatica, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código 2216783, por 96 días con una fecha de culminación al 04 de agosto del 2018; Que, mediante Comunicación n.º 2890-2023/DIGA, de fecha 12 de octubre de 2023, el director general de administración, solicita la rectificación de la Resolución n.º 0334-2018-R-UNALM, ya que las obras ejecutadas bajo la modalidad de Administración Directa, se ejecutan bajo los lineamientos de la Resolución de Contraloría n.º195-88-CG, “Ejecución de Obras por Administración Directa”, y los alcances de dicha Resolución no indican los términos de ampliaciones de plazo ni adicionales, los cuales se usan en las obras ejecutadas bajo la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225; Que, de acuerdo al artículo 212.1, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, “Ley del Procedimiento Administrativo General”, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego;**SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Rectificar la Resolución n.º 0334-2018-R-UNALM, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:

## *Párrafo 1*

### **DICE:**

**"RESOLUCIÓN N° 0334-2018-R-UNALM.- La Molina, 14 de junio de 2018.**

**VISTO:** La Carta N°1232-2018/DIGA de fecha 11 de junio del 2018, del Director General de Administración, autoriza y solicita la aprobación del **Expediente Técnico del adicional N° 01** y mayores metrados del área Demostrativa de Riego y Drenaje, así como la **ampliación de plazo N° 05** y **presupuesto adicional** para proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje de la Facultad Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina”, con Código: 2216783, según actuados que se acompañan.

### **DEBE DECIR:**

**"RESOLUCIÓN N.º 0334-2018-R-UNALM. - La Molina, 14 de junio de 2018.**

**VISTO:** La Carta n.º 1232-2018/DIGA, de fecha 11 de junio de 2018, del director general de administración, mediante el cual autoriza y solicita la aprobación del **Expediente Técnico de modificaciones n.º 1** y mayores metrados del área Demostrativa de Riego y Drenaje, así como la **modificatoria de plazo n.º 5** y **presupuesto modificado** para Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de recursos hídricos, geomatica, sig y topografía y un área demostrativa para riego y drenaje de la facultad Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código 2216783, según actuados que se acompañan.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023  
TR. N.º 0563-2023-R-UNALM

-2-

## *Párrafo 5*

### **DICE:**

Que, con Resolución N°0174-2014-R-UNALM de fecha 02 de mayo de 2014 se aprobó la **Ampliación N° 01** por seis (6) días calendario para la obra del proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, quedando programada la culminación de obra el día 05 de junio de 2014;

### **DEBE DECIR:**

Que, con Resolución n. °0174-2014-R-UNALM, de fecha 2 de mayo de 2014, se aprobó la **Modificatoria de plazo n.º 1** por seis (6) días calendario para la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código 2216783, quedando programada la culminación de obra el día 05 de junio de 2014;

## *Párrafo 6*

### **DICE:**

Que, con Resolución N°0428-2014-R-UNALM de fecha 22 de octubre de 2014 se aprobó la **Ampliación N° 02** por sesenta y uno (61) días calendario para la obra del proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, quedando programada la culminación de obra el día 06 de agosto de 2014;

### **DEBE DECIR:**

Que, con Resolución n. °0428-2014-R-UNALM, de fecha 22 de octubre de 2014, se aprobó la **Modificatoria de plazo n.º 2** por sesenta y uno (61) días calendario para la obra del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código 2216783, quedando programada la culminación de obra el día 06 de agosto de 2014;

## *Párrafo 9*

### **DICE:**

Que, con Resolución N°0407-2017-R-UNALM de fecha 06 de Julio del 2017 se aprueba la Verificación de Viabilidad del proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, así como el Expediente Técnico Reformulado correspondiente, por un monto de inversión de S/11,242,700.22 (Once millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos y 22/100 soles), y la **Ampliación de Plazo N°03**, por doscientos treinta (230) días calendarios, quedando programada la culminación de obra el día 24 de febrero 2018;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023  
TR. N.º 0563-2023-R-UNALM

-3-

## **DEBE DECIR:**

Que, con Resolución n.º 0407-2017-R-UNALM, de fecha 06 de Julio de 2017, se aprobó la verificación de viabilidad del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, así como el Expediente Técnico Reformulado correspondiente, por un monto de inversión de S/ 11 242 700,22 (Once millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos con 22/100 soles), y la **Modificatoria de plazo n.º 3**, por doscientos treinta (230) días calendario, quedando programada la culminación de obra el día 24 de febrero 2018;

## **Párrafo 10**

### **DICE:**

Que, con Resolución N°0110-2018-R-UNALM de fecha 23 de febrero del 2018 se aprueba para el proyecto de inversión pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM”, con Código: 2216783, lo siguiente: El Expediente Técnico Reformulado del Área Demostrativa para Riego y Drenaje, por un monto de inversión de S/1,561,316.67 (Un millón quinientos sesenta y un mil trescientos dieciséis y 67/100 soles); y la **Ampliación de Plazo N° 04** por sesenta y cinco (65) días, con una fecha de culminación al 30 de abril del 2018;

### **DEBE DECIR:**

Que, con Resolución n.º 0110-2018-R-UNALM, de fecha 23 de febrero de 2018, se aprobó para el Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos Hídricos, Geomatica, Sig y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje en la UNALM” con código 2216783, lo siguiente: El Expediente Técnico Reformulado del Área Demostrativa para Riego y Drenaje, por un monto de inversión de S/ 1 561 316,67 (Un millón quinientos sesenta y un mil trescientos dieciséis con 67/100 soles); y la **Modificatoria de plazo n.º 4** por sesenta y cinco (65) días, con una fecha de culminación al 30 de abril de 2018;

## **Párrafo 11**

### **DICE:**

Que, con Informe N° 026A-2018/OIF/FAES-RO de fecha 05 de junio del 2018, el Residente de Obra solicita al Inspector, la Conformidad Técnica del **Expediente Técnico del adicional N° 01** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, así como la **ampliación de plazo N° 05** y **presupuesto adicional** para proyecto de inversión pública, bajo lo siguiente:

#### **Antecedentes:**

- Se presentaron modificaciones no sustanciales durante la ejecución de la obra, las mismas que corresponden a mayores metrados y **adicional** de obra aprobados por la inspección. Los primeros, corresponden a la sub estimación en la cantidad de trabajos respecto al estudio técnico del laboratorio y partidas solicitadas por la inspección. El segundo, corresponde básicamente a vicios ocultos y partidas solicitadas por la inspección.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023  
TR. N.º 0563-2023-R-UNALM

-4-

- El proceso de compra del sistema de automatización para el sistema de riego del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, tiene previsto un tiempo de 75 días calendario desde la convocatoria (aproximadamente la primera semana de junio 2018) hasta la conformidad de la compra. Cabe señalar que los registros que comprenden dicho sistema fueron hechos en el mes de febrero del presente año.
- Retraso en la atención de registros de compra y servicios, programadas para su recepción al mes de marzo, afectando la ruta crítica del proyecto. Entre estas se encuentran: sistema de riego, instalaciones sanitarias y eléctrica. Dicha situación ocasiona 21 días de retraso.

#### Del **presupuesto adicional** de obra

- El presupuesto respecto al **adicional N° 01** de obra asciende a S/ 237,469.39 (Doscientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve y 39/100 Soles). Mientras que el presupuesto de los mayores metrados asciende a S/16,110.77 (Dieciséis mil ciento diez y 77/100 Soles). Finalmente, el **presupuesto adicional** de obra total asciende a S/ 253,580.16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y 16/100 Soles).

#### De la **ampliación de plazo**

- La ampliación de plazo para la culminación de la obra será de 96 días calendario, programándose la nueva fecha de culminación del 04 de agosto del 2018.

#### **DEBE DECIR:**

Que, con Informe n.º 026A-2018/OIF/FAES-RO, de fecha 5 de junio de 2018, el residente de obra solicita al Inspector, la Conformidad Técnica del **Expediente Técnico del modificaciones n.º 1** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, así como la **modificatoria de plazo n.º 5** y **presupuesto modificado** para proyecto de inversión pública, bajo lo siguiente:

#### **Antecedentes:**

- Se presentaron modificaciones no sustanciales durante la ejecución de la obra, las mismas que corresponden a mayores metrados y **modificatoria** de obra aprobados por la inspección. Los primeros, corresponden a la sub estimación en la cantidad de trabajos respecto al estudio técnico del laboratorio y partidas solicitadas por la inspección. El segundo, corresponde básicamente a vicios ocultos y partidas solicitadas por la inspección.
- El proceso de compra del sistema de automatización para el sistema de riego del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, tiene previsto un tiempo de 75 días calendario desde la convocatoria (aproximadamente la primera semana de junio 2018) hasta la conformidad de la compra. Cabe señalar que los registros que comprenden dicho sistema fueron hechos en el mes de febrero del presente año.
- Retraso en la atención de registros de compra y servicios, programadas para su recepción al mes de marzo, afectando la ruta crítica del proyecto. Entre estas se encuentran: sistema de riego, instalaciones sanitarias y eléctrica. Dicha situación ocasiona 21 días de retraso.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023  
TR. N.º 0563-2023-R-UNALM

-5-

Del **presupuesto modificatoria** de obra

- El presupuesto respecto a la **modificatoria n.º 1** de obra asciende a S/ 237 469,39 (Doscientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve con 39/100 soles). Mientras que el presupuesto de los mayores metrados asciende a S/ 16 110,77 (Dieciséis mil ciento diez con 77/100 soles). Finalmente, el **presupuesto modificado** de obra total asciende a S/ 253 580,16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 soles).

De la **modificatoria de plazo**

- La **modificatoria de plazo** para la culminación de la obra será de 96 días calendario, programándose la nueva fecha de culminación el 04 de agosto de 2018.

## ***Párrafo 12***

### ***DICE:***

Que, el Inspector de Obra: Ing. Antonio Enciso Gutierrez con fecha 06 de junio del 2018, da Conformidad Técnica al **expediente del adicional N° 01** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, por un monto de S/ 253,580.16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 Soles); así como la **ampliación de plazo N° 05** por noventa y seis (96) días calendario, considerándose la nueva fecha de culminación el 04 de agosto del 2018, para el proyecto en mención;

### ***DEDE DECIR:***

Que, el Inspector de Obra Ing. Antonio Enciso Gutierrez con fecha 06 de junio de 2018, da Conformidad Técnica al **Expediente Técnico de modificaciones n.º 1** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, por un monto de S/ 253 580 16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 soles); así como la **modificatoria de plazo n.º 5** por noventa y seis (96) días calendario, considerándose la nueva fecha de culminación el 4 de agosto de 2018, para el proyecto en mención;

## ***Párrafo 13***

### ***DICE:***

Que, con Carta N°926/OIF/UNALM-2018 de fecha 07 de junio del 2018 el Jefe de la Oficina de Infraestructura Física autoriza y solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del **expediente del adicional N° 01** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, por un monto de S/ 253,580.16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y 16/100 Soles); así como la **ampliación de plazo N° 05** por noventa y seis (96) días calendario, considerándose la nueva fecha de culminación el 04 de agosto del 2018, para el proyecto en mención;

### ***DEDE DECIR:***

Que, con Carta n.º 926/OIF/UNALM-2018, de fecha 07 de junio de 2018 el jefe de la Oficina de Infraestructura Física autoriza y solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del **Expediente Técnico de modificaciones n.º 1** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, por un monto de S/ 253 580,16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 soles); así como la **modificatoria de plazo n.º 5** por noventa y seis (96) días calendario, considerándose la nueva fecha de culminación el 04 de agosto de 2018, para el proyecto en mención;



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023  
TR. N.º 0563-2023-R-UNALM

-6-

## *Párrafo 14*

### **DICE:**

Que, la Carta N°1232-2018/DIGA de fecha 11 de junio del 2018, el Director General de Administración, solicita la aprobación **expediente del adicional N° 01** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, por un monto de S/253,580.16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y 16/100 Soles); así como la **ampliación de plazo N° 05** por noventa y seis (96) días calendario, considerándose la nueva fecha de culminación el 04 de agosto del 2018, para el proyecto en mención;

### **DEBE DECIR:**

Que, la Carta n.º 1232-2018/DIGA, de fecha 11 de junio de 2018, el director general de administración, solicita la aprobación **Expediente Técnico de modificaciones n.º 1** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, por un monto de S/ 253 580,16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y 16/100 soles); así como la **modificatoria de plazo n.º 5** por noventa y seis (96) días calendario, considerándose la nueva fecha de culminación el 4 de agosto de 2018, para el proyecto en mención;

## *Párrafo 15*

### **DICE:**

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las Normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **Ampliación de Plazo N° 05** para la ejecución de la obra del proyecto señalado por el nivel competente;

### **DEBE DECIR:**

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución n.º 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988, aprobó las Normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar la **modificatoria de plazo n.º 5** para la ejecución de la obra del proyecto señalado por el nivel competente;

## *Párrafo 17*

### **DICE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Regularizar la **Ampliación de Plazo N° 05** para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos en el Hídricos, Geomatica, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje”, con Código: 2216783, por 96 días, con una fecha de culminación al 04 de agosto del 2018.

### **DEDE DECIR:**

**ARTÍCULO 1.-** Regularizar la **Modificatoria de Plazo n.º 5** para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos en el Hídricos, Geomatica, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje” con código 2216783 por 96 días, con una fecha de culminación al 4 de agosto de 2018.



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023  
TR. N.º 0563-2023-R-UNALM

-7-

## *Párrafo 18*

### **DICE:**

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el **expediente del adicional N° 01** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, del Proyecto de Inversión Pública: “Construcción de los Laboratorios de Recursos en el Hídricos, Geomatica, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje”, con Código: 2216783 por un monto de S/ 253,580.16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 Soles).

### **DEDE DECIR:**

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el **Expediente Técnico de modificaciones n.º 1** y mayores metrados del Área Demostrativa de Riego y Drenaje, del Proyecto de Inversión Pública “Construcción de los Laboratorios de Recursos en el Hídricos, Geomatica, SIG y Topografía y un Área Demostrativa para Riego y Drenaje” con código 2216783 por un monto de S/ 253 580,16 (Doscientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 16/100 soles).

**ARTÍCULO 2. -** Ratificar todos los demás extremos contenidos en la resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,UPP,UEL,DIGA,